## DECRETO DE ALCALDÍA

Resultando que por providencia de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2019, se ordena la incoación del expediente de contratación del servicio de bar de la piscina municipal de Vall de Gallinera.

Visto el pliego de cláusulas administrativas que regirá la contratación del servicio de bar de la piscina municipal.

Visto que en fecha 28.5.2019 se publicó anuncio por 15 días para que los interesados puedan presentar ofertas.

Visto que pasado el plazo no se han presentado ofertas, quedando desierta la licitación.

Teniendo en cuenta la importancia de tener el servicio de bar de la piscina y dadas las fechas actuales,

Visto cuanto antecede, **RESUELVO**:

**PRIMERO.** – Que se publique nuevo anuncio aumentando en 5 días más el plazo de presentación de solicitudes.

**SEGUNDO.** - Dese cuenta al pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En L'Atzúbia, LA ALCALDESA

Fdo.:Maria Oltra Vidal